

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

GOBIERNO FEDERAL SECRETARÍA DE HACIENDA CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 500-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 501-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 502-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7232

DECRETO No. 503-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 504-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 505-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7234

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2.

Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Mecoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo.

Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7242

-0-

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE HACIENDA

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012.

Pág. 7243

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachiniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhuirachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Mecoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio.

Pág. 7244

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 7245 a la 7272

-0-

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO
2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AQUILES SERDAN,
BALLEZA, BATOPILAS, GUAZAPARES, HUEJOTITAN, JANOS,
SAUCILLO, URUACHI, URIQUE, GALEANA, RIVA PALACIO,
MORIS, GUERRERO, SATEVO E HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.**

Presidencia Municipal
Balleza, Chih.

Balleza, Chih., 30 de Diciembre de 2011

EL SUSCRITO C. PROFR. MARTIN HOLGUIN GARFIO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BALLEZA, DISTRITO HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA. HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

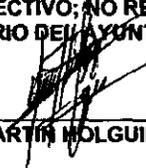
QUE EN EL LIBRO DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, A FOJAS _325, 326_ Y 327__ APARECE ASENTADA EL ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO _04_ QUE A LA LETRA DICE:

EN BALLEZA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS _12:00__ HORAS DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2011, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS C. PROFR. RAMON JURADO BOJORQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HORACIO RODRIGUEZ OJEDA, C. MARIA GUADALUPE BAEZA PADILLA, C. LUZ MYRIAM MIJAREZ GUTIERREZ, C. MARIA ELENA CHAVEZ VILLAR, C. FEDERICO MUÑOZ BARRAZA, C. RAFAEL CRESCENCIANO SANDOVAL HOLGUIN, C. KARLA KAREN HOLGUIN LOYA, C. ERNESTO AGUILERA ALMAZAN, C. JOSE ANGEL JAVALERA CHAPARRO Y C. NEIDA MOLINA COBARRUVIAS., CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES; ASI COMO EL C. FELIPE DE JESUS JAVALERA SANCHEZ, SINDICO MUNICIPAL Y EL C. JORGE VILLALOBOS SANCHEZ, TESORERO MUNICIPAL TRATÁNDOSE EN ESTA SESION COMO PUNTO. LA REVISIÓN Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, CON UNA INVERSIÓN GLOBAL DE \$65, 785,917.60 (SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 80/100). UNA VEZ HECHA LA REVISION, FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ACORDÁNDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL. DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIÉNDOSE TRATADO TODO LO REFERENTE AL ANALISIS, PROBACION Y ACUERDO, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS __14:00__ HORAS DEL DIA Y FECHA ANTES SEÑALADOS.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL, VA EN UN FOJA UTIL DEBIDAMENTE COTEJADA, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN BALLEZA, CHIHUAHUA A LOS 1 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2011.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


C. PROFR. MARTIN HOLGUIN GARFIO

POR MEDIO DEL PRESENTE, TENGANOS POR RECIBIDO Y POR PRESENTADO CON EL ESCRITO DE REFERENCIA Y SOLICITARLE SE PUBLIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO ADMINISTRATIVO 2012, EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL CUAL ANEXAMOS AL PRESENTE ESCRITO.

PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIH., PARA EL AÑO DEL 2012. IMPORTA LA CANTIDAD DE \$65, 785,917.60 (SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100).

SEGUNDO.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BALLEZA, SE DISTRIBUYE DE LA MANERA COMO SE EXPLICA EN LOS ANEXOS SIGUIENTES:

PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS:

ARTICULO 101.- LOS MUNICIPIOS, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIAS Y LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN EL CARÁCTER DE FIDEICOMITENTES SEGÚN CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES DE LA MATERIA, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN LAS MODALIDADES SIGUIENTES:

1.- ADJUDICACIÓN DIRECTA, ESTA SE REALIZARÁ CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA DE LOS LIMITES MAXIMOS FIJADOS POR EL ESTADO PARA ESTE TIPO DE ADJUDICACION, EL PROVEEDOR CUENTE CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y OFREZCA LAS MEJORAS CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO.

2.- INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN SE UBIQUE EN LOS LIMITES FIJADOS POR EL ESTADO PARA ESTE TIPO DE INVITACION, SIEMPRE Y CUANDO LAS PROPUESTAS SE CONSIDEREN TÉCNICAMENTE VÁLIDAS Y EL PROVEEDOR CUENTE CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO.

SE ESTARA A LO DISPUESTO, EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CUANTO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28, FRACCION III DE LA MISMA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES RESPECTIVO DETERMINARA LOS CASOS DE PROCEDENCIA PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO

DE LA OBRA PÚBLICA

ARTÍCULO 79.- LOS MUNICIPIOS, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIAS Y LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN EL CARÁCTER DE FIDEICOMITENTES SEGÚN CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES DE LA MATERIA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y/O UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS, CUANDO EL IMPORTE DE LAS OPERACIONES NO EXCEDA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTE ARTÍCULO, SIEMPRE Y CUANDO LAS PROPUESTAS SE CONSIDEREN TÉCNICAMENTE COMPRENDIDAS EN ESTE SUPUESTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

EN TODOS LOS CASOS SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUENTE CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

C. PROFR. RAMON JURADO BOJORQUEZ

C. JORGE VILLALOBOS SANCHEZ

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El municipio de Balleza, Estado de Chihuahua, es un Municipio con 17,672 habitantes, de los cuales el 48.9% que representa 7,938 habitantes sufre de pobreza alimentaria, 56% que representa 9,091 habitantes sufre de pobreza de capacidades y un 72% que representa 11,721 habitantes que sufre de pobreza de patrimonio, con un índice alto de rezago social de 1.845451, que ocupa el noveno lugar de rezago en el contexto estatal y el lugar 120 de rezago a nivel nacional, lo anterior según datos del INEGI, CONEVAL Y COESPO, además de ser catalogado como Municipio de muy alta marginación por la delegación estatal de SEDESOL, por lo que con los anteriores datos y conocedor de la problemática Municipal, se ha elaborado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, con la finalidad de aplicar la mayor cantidad de recursos para continuar abatiendo estos grandes rezagos, que no permiten que nuestras comunidades indígenas y sus pobladores progresen a la velocidad que todos quisiéramos, dando una gran importancia a la salud, la educación, la electrificación, agua potable, urbanización, caminos rurales, apoyos a los más necesitados, todo lo anterior tomando como base nuestro Plan Municipal de Desarrollo, que abarca todas las carencias y necesidades más urgentes, que son muchas pero año con año vamos atacando y llevando nuestra población a mejores condiciones de vida.

Contempla gastos operativos que abarca: sueldos, compensaciones, honorarios viáticos, papelería combustibles y lubricantes, neumáticos, salud, apoyos, fomento a la educación, fomento al deporte, mantenimiento de edificios públicos, alumbrado público, subsidio al DIF Municipal, mantenimiento de caminos vecinales, seguridad pública, realización de obra pública con recursos propios entre otros.

También abarca el programa para la Infraestructura Social Municipal está 100% destinado a la realización de Obra Pública, con la finalidad de realizar obras de agua potable, electrificación, construcción de casas de salud, urbanización, caminos rurales, educación, obras que fueron seleccionadas por el COPLADEMUN, de las necesidades presentadas por las diferentes comunidades de Municipio, que luego de realizar su expediente técnico y demás requisitos que este fondo exige, serán analizadas para su ejecución.

Abarca el programa del Fondo para el Fortalecimiento Municipal, destinado a Seguridad Pública, paga de pasivos y realización de Obra Pública.

Mantenemos nuestra planta laboral sin aumentos en sueldos, que pongo a su consideración y análisis para su aprobación.

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO; NO REELECCION

PROFR. RAMON JURADO BOJORQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS**EJERCICIO FISCAL 2012****MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIH.**

501	Remun. Personal de Carácter Permanente	10,450,412.23
502	Remun. Personal de Carácter Transitorio	164,495.67
503	Remun. Adicionales y Especiales	326,712.40
504	Pagos por Concepto de Seguridad Social	12,147.42
505	Remun. Personal por Honorarios Profesionales	89,460.14
511	Papelería y Artículos de Escritorio	344,966.77
512	Elaboración e Impresión de Formas	20,800.81
513	Materiales de Mantenimiento	3,233,296.30
514	Otros Materiales y Suministros	535,729.91
521	Servicios de Arrendamiento	52,002.70
522	Servicios Básicos	502,942.50
523	Difusión e Información	193,547.19
524	Servicios de Asesoría, Estudio e Investigación	56,461.49
525	Gastos Comerciales, Financieros y de Seguros	23,803.33
526	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículos	307,258.12
527	Mantenimiento de Obras	695,939.44
528	Servicios Oficiales	492,577.61
531	Transferencias	5,383,255.42
541	Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00
542	Maquinaria y Equipo	0.00
543	Equipo de Transporte	800,000.00
544	Otros Bienes de Capital	0.00
551	Edificio	0.00
552	Terrenos	1,200,000.00
561	Construcción de Edificios Públicos	7,482.19
562	Construcción de Escuelas	77,163.97
565	Construcción de Vialidades	421,357.01
569	Otras Obras	1,173,653.54
591	Fondo de infraestructura Social Municipal	31,306,157.00
592	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	7,914,294.44
	Total Presupuesto de Egresos	65,785,917.60

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2012**

MUNICIPIO DE BALLEZA, CHIH.

Cta	Scta	Sscta	Descripción de la Cuenta	PRONOSTICO
501			Remun. Personal de Carácter Permanente	10,450,412.23
501	01		Presidencia	1,008,486.00
501	01	0001	Sueldo base	524,275.10
501	01	0003	Compensaciones fijas	110,000.00
501	01	0007	Gratificación Anual	89,115.60
501	01	0008	Compensación Extraordinaria	285,095.30
501	02		Secretaría	502,806.62
501	02	0001	Sueldo base	356,590.02
501	02	0002	Gratificaciones	16,500.00
501	02	0007	Gratificación Anual	52,085.34
501	02	0008	Compensación Extraordinaria	77,631.26
501	03		Tesorería	1,055,554.30
501	03	0001	Sueldo base	670,708.32
501	03	0002	Gratificaciones	18,000.00
501	03	0003	Compensaciones fijas (Tesorería)	110,000.00
501	03	0007	Gratificación Anual	93,939.60
501	03	0008	Compensación Extraordinaria	162,906.38
501	04		Seguridad Pública	222,637.01
501	04	0001	Sueldo base	98,100.00
501	04	0002	Gratificaciones	2,000.00
501	04	0007	Gratificación Anual	113,735.01
501	04	0006	Prima de antigüedad	5,184.00
501	04	0008	Compensación Extraordinaria	3,618.00
501	05		Obras Públicas	777,458.55
501	05	0001	Sueldo base	457,868.36
501	05	0002	Gratificaciones	52,000.00
501	05	0004	Compensación por horas extras y suplenci	17,100.00
501	05	0007	Gratificación Anual	80,865.52
501	05	0008	Compensación Extraordinaria	169,624.67
501	06		Servicios Públicos	3,371,149.66
501	06	0001	Sueldo base	2,897,096.99
501	06	0002	Gratificaciones	7,800.00
501	06	0004	Compensación por horas extras y suplenci	4,200.00
501	06	0006	Prima de antigüedad	3,888.00
501	06	0007	Gratificación Anual	324,513.04
501	06	0008	Compensación Extraordinaria	133,651.63

501	07		Desarrollo Rural	507,371.85
501	07	0001	Sueldo base	347,817.74
501	07	0007	Gratificación Anual	48,685.92
501	07	0008	Compensación Extraordinaria	103,868.19
501	09		Presidencias Seccionales	3,500.00
501	09	0002	Gratificaciones	3,500.00
501	12		Oficialía Mayor	197,978.36
501	12	0001	Sueldo base	110,200.41
501	12	0007	Gratificación Anual	21,398.80
501	12	0008	Compensación Extraordinaria	66,379.15
501	14		Regidores	960,000.00
501	14	0001	Sueldo Base	960,000.00
501	18		Sindicatura	407,072.68
501	18	0001	Sueldo base	231,149.18
501	18	0002	Gratificaciones	500.00
501	18	0007	Gratificación Anual	41,829.20
501	18	0008	Compensación Extraordinaria	133,594.30
501	19		Desarrollo Social	390,264.19
501	19	0001	Sueldo base	271,777.73
501	19	0007	Gratificación Anual	40,855.20
501	19	0008	Compensación Extraordinaria	77,631.26
501	21		Bibliotecas	100,828.08
501	21	0001	Sueldo base	90,607.28
501	06	0007	Gratificación Anual	10,220.80
501	22		Costureros	44,901.72
501	22	0001	Sueldo base	40,998.52
501	22	0007	Gratificación Anual	3,903.20
501	23		Acción Cívico Social	78,990.56
501	23	0001	Sueldo base	66,808.96
501	23	0002	Gratificaciones	4,000.00
501	23	0007	Gratificación Anual	8,181.60
501	24		Obras Públicas de El Vergel	195,876.75
501	24	0001	Sueldo Base	97,938.37
501	24	0007	Gratificación Anual	65,346.37
501	24	0008	Compensación Extraordinaria	32,592.00
501	25		Seguridad Pública El Vergel	63,654.05
501	25	0001	Sueldo Base	6,500.00
501	26	0007	Gratificación Anual	57,154.05
501	26		Servicios Municipales El Vergel	518,910.33
501	26	0001	Sueldo Base	428,465.24
501	26	0002	Gratificaciones	3,000.00
501	26	0007	Gratificación Anual	54,638.25
501	26	0008	Compensación Extraordinaria	32,806.84

501	27		Seguridad Pública Baquiriachi	46,471.53
501	27	0001	Sueldo Base	0.00
501	27	0007	Gratificación Anual	46,471.53
502			Remun. Personal de Carácter Transitorio	164,495.67
502	01		Presidencia	121,720.00
502	01	0001	Trabajos eventuales	121,720.00
502	02		Secretaria	31,648.40
502	02	0001	Trabajos eventuales	23,302.67
502	02	0003	Gratificaciones	8,345.73
502	06		Servicios Municipales	11,127.27
502	06	0003	Gratificaciones	11,127.27
503			Remun. Adicionales y Especiales	326,712.40
503	01		Presidencia	45,129.10
503	01	0001	Viaticos y Gastos de Transporte	22,564.55
503	01	0002	Gastos de Representación	22,564.55
503	02		Secretaria	9,532.95
503	02	0001	Viaticos y Gastos de Transporte	9,532.95
503	03		Tesoreria	65,007.09
503	03	0001	Viaticos y Gastos de Transporte	63,796.96
503	03	0002	Indemnizaciones	1,210.13
503	04		Seguridad Pública	24,687.53
503	04	0001	Viaticos y Gastos de Transporte	24,687.53
503	05		Obras Públicas	5,694.19
503	05	0001	Viaticos y Gastos de Transporte	5,694.19
503	06		Servicios Municipales	17,662.87
503	06	0001	Viaticos y Gastos de transporte	17,662.87
503	07		Desarrollo Rural	16,644.31
503	07	0001	Viáticos y gastos de transporte	16,644.31
503	19		Desarrollo Social	5,730.85
503	19	0001	Viáticos y Gastos de transporte	4,425.11
503	20		Asesores	652.87
503	20	0001	Viáticos y gastos de transporte	652.87
503	21		Bibliotecas	4,581.96
503	21	0001	Viáticos y gastos de transporte	4,581.96
503	23		Acción Civico Social	2,834.91
503	23	0001	Viáticos y gastos de transporte	2,834.91
503	25		Seguridad Pública El Vergel	5,041.49
503	25	0001	Viáticos y gastos de transporte	5,041.49
504			Pagos por Concepto de Seguridad Social	
504	00		Pagos por Concepto de Seguridad Social	12,147.42

504	01		Presidencia	7,154.65
504	01	0001	Serv. Medico Empleados Mpales	7,154.65
504	03		Tesorería	2,970.26
504	03	0001	Serv. Medico Empleados Mpales	2,970.26
504	05		Obras Públicas	1,412.87
504	05	0001	Serv. Medico Empleados Mpales	1,412.87
504	06		Sevicios Públicos	609.64
504	06	0001	Serv. Medico Empleados Mpales	609.64
505			Remun. Personal por Honorarios Profesion	
505	00		Remun. Personal por Honorarios Profesion	89,460.14
505	01		Presidencia	89,460.14
505	01	0001	Honorarios	89,460.14
510			Materiales y Suministros	0.00
511	00		Papelería y Artículos de Escritorio	344,966.77
511	01		Presidencia	133,583.37
511	01	0001	Material de oficina	91,470.81
511	01	0002	Material para computadora	10,206.50
511	01	0003	Material de imprenta	27,530.97
511	01	0005	Periódicos y suscripciones	4,375.09
511	02		Secretaría	49,559.34
511	02	0001	Material de oficina	3,181.99
511	02	0002	Material para computadora	32,984.01
511	02	0006	Otros	5,937.71
511	02	0007	Material para copiadora	7,455.64
511	03		Tesorería	70,391.76
511	03	0001	Material de oficina	30,593.50
511	03	0002	Material para computadora	24,537.83
511	03	0003	Material de imprenta	2,635.20
511	03	0006	Otros	12,625.22
511	04		Policía	7,891.59
511	04	0002	Material para computadora	7,891.59
511	05		Obras Públicas	25,793.34
511	05	0001	Material de oficina	5,297.18
511	05	0002	Material para computadora	4,128.49
511	05	0003	Material de imprenta	2,350.72
511	05	0006	Otros	11,143.63
511	05	0008	Impresión de Planos	2,873.32
511	06		Servicios Públicos	1,037.85
511	06	0001	Material de oficina	574.22
511	06	0002	Material para computadora	463.64
511	07		Desarrollo Rural	5,955.50

511	07	0001	Material de oficina	222.09
511	07	0002	Material para computadora	3,779.49
511	07	0003	Material de imprenta	679.39
511	07	0006	Otros	1,274.54
511	12		Oficialía Mayor	431.01
511	12	0001	Material de oficina	103.94
511	12	0002	Material para computadora	327.07
511	18		Sindicatura	3,984.92
511	18	0002	Material para computadora	3,984.92
511	19		Desarrollo Social	30,317.74
511	19	0001	Material de oficina	5,808.31
511	19	0002	Material para computadora	22,828.88
511	19	0007	Material para copiadora	1,680.55
511	21		Bibliotecas	15,943.46
511	21	0002	Material para computadora	15,943.46
511	23		Acción Cívico Social	76.91
511	23	0001	Material de oficina	76.91
512			Elaboración e Impresión de Formas	
512	00		Elaboración e Impresión de Formas	20,800.81
512	01		Presidencia	7,784.64
512	01	0001	Certificado de ingresos, egresos y póliza	7,784.64
512	03		Tesorería	12,730.48
512	03	0001	Certificado de ingresos, egresos y póliza	6,837.88
512	03	0002	Formas para reg. Civil	5,469.75
512	03	0003	Otros	422.85
512	05		Obras Públicas	285.70
512	05	0003	Otros	285.70
513			Materiales de Mantenimiento	
513	00		Materiales de Mantenimiento	3,233,296.30
513	01		Presidencia	883,414.25
513	01	0001	Neumáticos y cámaras	95,152.07
513	01	0002	Combustibles	598,569.55
513	01	0004	Material de limpieza	122,487.94
513	01	0006	Refacciones, accesorios y herramientas m	37,406.19
513	01	0008	Pinturas	29,798.50
513	02		Secretaría	3,989.12
513	02	0002	Combustibles	741.82
513	02	0003	Lubricantes y aditivos	100.33
513	02	0004	Material de limpieza	2,104.03
513	02	0009	Materiales para instalaciones	1,042.95

513	03		Tesorería	25,388.37
513	03	0002	Combustibles	14,144.80
513	03	0006	Refacciones, accesorios y herramientas m	11,243.57
513	04		Policía	198,174.56
513	04	0001	Neumáticos y cámaras	527.40
513	04	0002	Combustibles	138,220.89
513	04	0004	Material de limpieza	6,923.55
513	04	0006	Refacciones, accesorios y herramientas m	52,502.71
513	05		Obras Públicas	326,651.76
513	05	0001	Neumáticos y cámaras	58,807.74
513	05	0002	Combustibles	169,992.66
513	05	0006	Refacciones, accesorios y herramientas m	97,579.30
513	05	0009	Materiales para instalaciones	272.07
513	06		Servicios Públicos	669,888.92
513	06	0001	Neumáticos y cámaras	25,909.13
513	06	0002	Combustibles	391,880.33
513	06	0004	Material de limpieza	34,328.65
513	06	0006	Refacciones, accesorios y herramientas m	174,282.54
513	06	0008	Pinturas	43,488.26
513	07		Desarrollo Rural	18,678.91
513	07	0002	Combustibles	14,723.64
513	07	0006	Refacciones, accesorios y herramientas m	3,955.28
513	08		Rastro	406.49
513	08	0004	Material de limpieza	406.49
513	09		Presidencias Seccionales	235,130.30
513	09	0002	Combustibles	146,328.45
513	09	0006	Refacciones, accesorios y herramientas m	81,235.31
513	09	0008	Pinturas	7,566.54
513	12		Oficialía Mayor	21,904.44
513	12	0002	Combustibles	18,662.29
513	12	0006	Refacciones, accesorios y herramientas m	3,242.15
513	19		Desarrollo Social	100,853.24
513	19	0001	Neumáticos y cámaras	35,437.19
513	19	0002	Combustibles	49,894.91
513	19	0004	Material de limpieza	216.92
513	19	0006	Refacciones, accesorios y herramientas m	15,304.22
513	21		Bibliotecas	817.39
513	21	0002	Combustibles	475.57
513	23		Acción Cívico Social	170.91
513	23	0002	Combustibles	170.91
513	24		Obras Públicas El Vergel	526,986.36
513	24	0001	Neumáticos y cámaras	879.27
513	24	0002	Combustibles	317,700.59

513	24	0006	Refacciones, accesorios y herramientas m	29,008.20
513	24	0008	Pinturas	1,886.60
513	25		Seguridad Pública El Vergel	88,357.07
513	25	0002	Combustibles	83,649.69
513	25	0004	Material de limpieza	1,754.60
513	25	0006	Refacciones, accesorios y herramientas	3,750.33
513	26		Servicios Municipales El Vergel	211,289.57
513	26	0002	Combustibles	198,056.51
513	26	0006	Refacciones, accesorios y herramientas m	13,233.05
513	27		Seguridad Pública Bquiriachi	9,722.62
513	27	0001	Neumáticos y cámaras	9,722.62
514			Otros Materiales y Suministros	
514	00		Otros Materiales y Suministros	535,729.91
514	01		Presidencia	252,892.25
514	01	0001	Vestuarios, uniformes y blancos	2,395.46
514	01	0002	Prendas de protección	1,088.29
514	01	0010	Alimentación de personas	15,123.20
514	01	0011	Utensilios para el servicio de alime	904.46
514	01	0016	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	145.11
514	01	0018	Estancia de reos	387.78
514	01	0020	Material y suministros varios	232,847.96
514	02		Secretaría	71,059.85
514	02	0001	Vestuarios, uniformes y blancos	3,000.00
514	02	0010	Alimentación de personas	21,885.46
514	02	0011	Utensilios para el servicio de alime	1,333.79
514	02	0020	Material y suministros varios	44,840.60
514	03		Tesorería	8,677.16
514	03	0001	Vestuarios, uniformes y blancos	7,500.00
514	03	0009	Material de botiquín	363.12
514	03	0010	Alimentación de personas	814.04
514	04		Policía	85,107.05
514	04	0001	Vestuarios, uniformes y blancos	40,000.00
514	04	0010	Alimentación de personas	25,100.00
514	04	0016	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	326.49
515	05	0018	Estancia de reos	3,358.78
513	04	0020	Material y suministros varios	16,321.79
514	05		Obras Públicas	16,854.82
514	05	0001	Vestuarios, uniformes y blancos	1,500.00
514	05	0010	Alimentación de personas	3,211.16
514	05	0020	Material y suministros varios	12,143.66
514	06		Servicios Municipales	19,419.42
514	06	0006	Material de señalamiento	4,348.10

514	06	0010	Alimentación de personas	14,740.02
514	06	0020	Material y suministros varios	331.30
514	07		Desarrollo Rural	24,174.78
514	07	0001	Vestuarios, uniformes y blancos	1,500.00
514	07	0010	Alimentación de personas	5,046.11
514	07	0011	Utensilios para el servicio de alime	394.05
514	07	0012	Alimentacion de animales	14,734.15
514	07	0013	Equipo y enseres para animales	828.66
514	07	0020	Material y suministros varios	1,671.82
514	09		Presidencias Seccionales	27,676.99
514	09	0020	Material y suministros varios	27,676.99
514	14		Regidores	2,840.73
514	14	0010	Alimentación de personas	2,840.73
514	18		Sindicatura	260.07
514	18	0001	Vestuarios, uniformes y blancos	260.07
514	19		Desarrollo Social	1,411.05
514	19	0001	Vestuarios, uniformes y blancos	520.14
514	19	0010	Alimentación de personas	890.91
514	22		Costureros	2,478.06
514	22	0020	Material y suministros varios	2,478.06
514	23		Acción Cívico Social	2,382.56
514	23	0011	Utensilios para el servicio de alime	1,724.73
514	23	0020	Material y suministros varios	657.83
514	25		Seguridad Pública El bvergel	8,891.49
514	25	0010	Alimentación de personas	4,421.85
514	25	0020	Material y suministros varios	4,469.64
514	26		Servicios Municipales El Vergel	11,603.64
514	26	0010	Alimentación de personas	2,264.18
514	26	0020	Material y suministros varios	9,339.45
520			Servicios Generales	0.00
521			Servicios de Arrendamiento	
521	00		Servicios de Arrendamiento	52,002.70
521	01		Presidencia	11,449.53
521	01	0001	Arrendamiento de edificios y locales	5,840.00
521	01	0004	Arrendamientos varios	5,609.53
521	02		Secretaría	755.27
521	02	0004	Arrendamientos varios	755.27
521	05		Obras Públicas	9,541.53
521	05	0002	Arrendamientos, maquina y equipo	9,541.53
521	06		Servicios Municipales	16,583.64
521	06	0001	Arrendamiento de edificios y locales	6,836.36

521	06	0002	Arrendamientos, maquina y equipo	9,747.27
521	25		Seguridad Pública El Vergel	6,254.55
521	25	0001	Arrendamiento de edificios y locales	6,254.55
521	26		Servicios Municipales El Vergel	7,418.18
521	26	0001	Arrendamiento de edificios y locales	7,418.18
522			Servicios Básicos	
522	00		Servicios Básicos	502,942.50
522	01		Presidencia	123,594.44
522	01	0001	Servicio postal, telegrafico y mensajería	2,068.36
522	01	0002	Servicio telefónico y telefax	104,994.00
522	01	0005	Fletes, maniobras y almacenajes	2,945.93
522	01	0011	Banda ancha	1,854.47
522	01	0012	Sky	9,178.84
522	01	0013	Telefonía Celular	1,631.85
522	01	0014	Pago por Infracciones	920.98
522	02		Secretaría	3,994.33
522	02	0005	Fletes, maniobras y almacenajes	40.58
522	02	0006	Servicio de lavandería, limpieza, higien	806.73
522	02	0011	Banda ancha	1,098.95
522	02	0013	Telefonía celular	2,048.07
522	03		Tesorería	25,351.89
522	03	0001	Servicio postal, telegrafico y mensajería	78.18
522	03	0002	Servicio telefónico y telefax	18,764.18
522	03	0005	Fletes, maniobras y almacenajes	933.35
522	03	0011	Banda ancha	3,078.00
522	03	0013	Telefonía Celular	2,498.18
522	04		Policía	41,245.35
522	04	0002	Servicio telefónico y telefax	15,281.71
522	04	0005	Fletes, maniobras y almacenajes	25,963.64
522	05		Obras Públicas	58,183.60
522	05	0001	Servicio postal, telegrafico y mensajería	121.05
522	05	0005	Fletes, maniobras y almacenajes	58,062.55
522	06		Servicios Municipales	192,044.91
522	00	0003	Energía eléctrica	187,886.00
522	06	0005	Fletes, maniobras y almacenajes	3,167.64
522	06	0013	Telefonía Celular	991.27
522	07		Desarrollo Rural	324.51
522	07	0005	Fletes, maniobras y almacenajes	324.51
522	09		Presidencias Seccionales	6,564.28
522	09	0003	Energía eléctrica	1,747.04
522	09	0005	Fletes, maniobras y almacenajes	3,018.37
522	09	0011	Banda ancha	953.03

522	09	0012	Sky	845.84
522	19		Desarrollo Social	50,166.40
522	19	0005	Fletes, maniobras y almacenajes	5,075.49
522	24		OBRAS PUBLICAS EL VERGEL	22,545.45
522	24	0005	Fletes, maniobras y almacenajes	22,545.45
522	25		Seguridad Pública El Vergel	1,472.80
522	25	0003	Energía eléctrica	1,472.80
523			Difusión e Información	
523	00		Difusión e Información	193,547.19
523	01		Presidencia	150,776.38
523	01	0002	Avisos oficiales	96,653.98
523	01	0003	Promoción social y cultural	54,122.40
523	03		Tesorería	794.88
523	03	0001	Impresiones	794.88
523	05		Obras Públicas	41,975.93
523	05	0001	Impresiones	1,235.27
523	05	0002	Avisos oficiales	40,740.65
524			Servicios de Asesoría, Estudio e Investi	
524	00		Servicios de Asesoría, Estudio e Investi	56,461.49
524	01		Presidencia	47,794.11
524	01	0001	Estudio, investigaciones y proyectos	47,794.11
524	07		Desarrollo Rural	8,667.38
524	07	0001	Estudio, investigaciones y proyectos	8,667.38
525			Gastos Comerciales, Financieros y de Seg	
525	00		Gastos Comerciales, Financieros y de Segu	23,803.33
525	00	0001	Gastos Comerciales, Financieros y de Seg	22,355.13
525	00	0012	Multas de Transito	1,248.19
525	19		Desarrollo Social	100.00
525	19	0013	Permisos provisionales para circular.	100.00
526			Mantenimiento y Reparación de Equipo y V	
526	00		Mantenimiento y Reparación de Equipo y V	307,258.12
526	01		Presidencia	30,199.77
526	01	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de	28,639.50
526	01	0004	Mant. y reparación de equipo de computo	920.27
526	01	0006	Mant. y rep. de equipo de comunicación	640.00
526	02		Secretaría	11,261.08
526	02	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de	1,120.14
526	02	0004	Mant. y reparación de equipo de computo	3,771.56
526	02	0006	Mant. y rep. de equipo de comunicación	1,200.00

526	02	0007	Aire acondicionado	5,169.38
526	03		Tesorería	40,519.88
526	03	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de	34,243.70
526	03	0002	Mant. y reparación de equipo y mobiliari	2,680.17
526	03	0004	Mant. y reparación de equipo de computo	3,596.00
526	04		Policía	75,961.58
526	04	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de	28,011.26
526	04	0005	Mant. y reparacion de equipo de señalami	36,350.95
526	04	0006	Mant. y rep. de equipo de comunicación	11,599.37
526	05		Obras Públicas	33,966.86
526	05	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de	24,370.50
526	05	0005	Mant. y reparacion de equipo de señalami	9,596.36
526	06		Servicios Municipales	56,239.78
526	06	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de	33,804.96
526	06	0002	Mant. y reparación de equipo y mobiliari	9,886.75
526	06	0003	Mant. y reparación de maquinaria y equip	5,474.18
526	06	0006	Mant. y rep. de equipo de comunicación	7,073.89
526	07		Desarrollo Rural	1,724.47
526	07	0004	Mant. y reparación de equipo de computo	733.20
526	07	0007	Aire acondicionado	991.27
526	09		Presidencias Seccionales	20,349.67
526	09	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de	20,349.67
526	12		Oficialía Mayor	1,463.64
526	12	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de	1,463.64
526	19		Desarrollo Social	4,761.86
526	19	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de	2,753.68
526	19	0004	Mant. y reparación de equipo de computo	2,008.18
526	23		Acción Cívico Social	3,687.53
526	23	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de	3,687.53
526	24		Obras Públicas El vergel	3,709.45
526	24	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de	3,709.45
526	25		Seguridad Pública El Vergel	18,776.18
526	25	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de	17,457.27
526	25	0002	Mant. y reparación de equipo y mobiliari	1,318.91
526	26		Servicios Municipales El Vergel	4,636.36
526	26	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de	4,636.36
527			Mantenimiento de Obras	
527	00		Mantenimiento de Obras	695,939.44
527	01		Presidencia	149,852.70
527	01	0001	Conservación y reparación de edificios p	71,198.91
527	01	0002	Reparación y mantenimiento de vialidades	20,495.64
527	00	0003	Rep. y mant. de alumbrado público	139.20

527	01	0004	Rep. y mant. de parques, jardines, glori	2,776.91
527	00	0005	Rep. y mant. de caminos vecinales	38,400.00
527	01	0008	Locales de deporte y recreación	8,946.64
527	00	0009	Drenaje y alcantarrillado	7,895.40
527	02		Secretaría	15,577.57
527	02	0001	Conservación y reparación de edificios p	15,577.57
527	05		Obras Públicas	166,146.30
527	05	0001	Conservación y reparación de edificios p	4,795.72
527	05	0002	Reparación y mantenimiento de vialidades	66,883.14
527	05	0004	Rep. y mant. de parques, jardines, glori	16,032.77
527	05	0005	Rep. y mant. de caminos vecinales	78,434.67
527	06		Servicios Municipales	162,666.41
527	06	0001	Conservación y reparación de edificios p	18,869.99
527	06	0002	Reparación y mantenimiento de vialidades	19,801.57
527	06	0003	Rep. y mant. de alumbrado público	4,320.12
527	06	0004	Rep. y mant. de parques, jardines, glori	1,380.13
527	06	0009	Drenaje y alcantarrillado	3,628.17
527	06	0011	Limpieza de calles	102,567.17
527	06	0012	Mantenimiento de Panteones	1,180.40
527	06	0014	Rehab. Basurerro Municipal	10,208.30
527	06	0015	Mtto. presas y lagunas.	710.56
527	09		Presidencias Seccionales	61,930.49
527	09	0001	Conservación y reparación de edificios p	819.84
527	09	0002	Reparación y mantenimiento de vialidades	30,515.30
527	09	0005	Rep. y mant. de caminos vecinales	30,595.34
527	19		Desarrollo Social	8,019.15
527	19	0001	Conservación y reparación de edificios p	6,952.48
527	19	0010	Mantenimiento de escuelas	1,066.67
527	24		Obras Públicas El Vergel	103,264.84
527	24	0002	Reparación y mantenimiento de vialidades	1,004.00
527	24	0005	Rep. y mant. de caminos vecinales	83,288.00
527	24	0006	Construcciones temporales	7,680.00
527	24	0007	Obras hidráulicas	11,292.84
527	26		Servicios Municipales El vergel	28,482.00
527	26	0005	Rep. y mant. de caminos vecinales	28,482.00
528			Servicios Oficiales	
528	00		Servicios Oficiales	492,577.61
528	01		Presidencia	304,847.43
528	01	0001	Gastos de ceremonial y de orden social	58,366.71
528	01	0003	Actividades Cívicas y Festividades	215,121.68
528	01	0004	Atención a Visitantes	31,359.05

528	02		Secretaría	150,581.35
528	02	0002	Congresos, convenciones y exposiciones	2,169.53
528	02	0003	Actividades Cívicas y Festividades	71,749.15
528	02	0004	Atención a Visitantes	56,271.47
528	02	0005	Actiividades Cívicas y Festividades	20,391.19
528	03		Tesorería	10,728.16
528	03	0001	Gastos de ceremonial y de orden social	10,728.16
528	04		Policía	3,800.00
528	04	0003	Actividades Cívicas y Festividades	3,800.00
528	05		Obras Públicas	565.91
528	05	0003	Actividades Cívicas y Festividades	565.91
528	07		Desarrollo Rural	399.00
528	07	0004	Atención a Visitantes	399.00
528	19		Desarrollo Social	3,060.00
528	19	0003	Actividades Cívicas y Festividades	1,200.00
528	19	0004	Atención a Visitantes	1,860.00
528	23		Acción Cívico Social	1,200.00
528	23	0003	Actividades Cívicas y Festividades	1,200.00
528	24		Obras Públicas El Vergel	4,302.42
528	24	0003	Actividades Cívicas y Festividades	4,302.42
528	25		Seguridad Pública El Vergel	6,740.85
528	25	0003	Actividades Cívicas y Festividades	6,740.85
528	27		Seguridad Pública Baquiriachi	6,352.48
528	27	0003	Actividades Cívicas y Festividades	6,352.48
531			Transferencias	5,383,255.42
531	00		Transferencias	2,386,110.94
531	00	0001	Instituciones educativas	510,404.09
531	00	0004	Cooperaciones y ayudas	671,783.47
531	00	0007	Fomento al deporte	11,791.04
531	00	0008	Dependencias oficiales	186,748.02
531	00	0010	Serv.de coord.de salubridad y asistencia	16,790.40
531	00	0011	Subsidios al sistema DIF	776,563.30
531	00	0012	Protección a ancianos desvalidos	9,001.28
531	00	0015	Otras prestaciones sociales	178,390.23
531	00	0017	Apoyo a Agrupaciones e Instituciones Div	24,639.12
531	01		Presidencia	2,412,242.46
531	01	0001	Instituciones educativas	486,657.67
531	01	0004	Cooperaciones y ayudas	587,045.41
531	01	0005	Becas	400,000.00
531	01	0007	Fomento al deporte	460,203.17
531	01	0008	Dependencias oficiales	37,706.88
531	01	0010	Serv.de coord.de salubridad y asistencia	31,650.77
531	01	0011	Subsidios al sistema DIF	13,168.64

531	01	0012	Protección a ancianos desvalidos	83,237.65
531	01	0013	Subsidios a agrupaciones campesinas	3,469.28
531	01	0015	Otras prestaciones sociales	249,035.78
531	01	0016	Apoyo a Proyectos Productivos	14,131.70
531	01	0017	Apoyo a Agrupaciones e Instituciones Div	45,935.50
531	02		Secretaría	25,971.39
531	02	0001	Instituciones educativas	8,424.13
531	02	0007	Fomento al deporte	17,547.26
531	03		Tesorería	217,391.34
531	03	0001	Instituciones educativas	8,759.56
531	03	0004	Cooperaciones y ayudas	63,935.15
531	03	0008	Dependencias oficiales	2,461.82
531	03	0010	Serv.de coord.de salubridad y asistencia	13,961.08
531	03	0012	Protección a ancianos desvalidos	35,312.93
531	03	0015	Otras prestaciones sociales	88,011.47
531	03	0016	Apoyo a Proyectos Productivos	4,949.33
531	05		Obras Públicas	200,275.27
531	05	0001	Instituciones educativas	59,612.28
531	05	0004	Cooperaciones y ayudas	140,662.99
531	06		Servicios Municipales	52,477.10
531	06	0004	Cooperaciones y ayudas	35,158.78
531	06	0006	Fomento al turismo	5,059.86
531	06	0010	Serv.de coord.de salubridad y asistencia	4,658.46
531	06	0015	Otras prestaciones sociales	7,600.00
531	07		Desarrollo Rural	27,000.00
531	07	0004	Cooperaciones y ayudas	2,573.33
531	07	0015	Otras prestaciones sociales	24,426.67
531	09		Presidencias Seccionales	59,843.88
531	09	0004	Cooperaciones y ayudas	32,198.67
531	09	0008	Dependencias oficiales	18,133.33
531	09	0015	Otras prestaciones sociales	9,511.88
531	25		Seguridad Pública El Vergel	1,943.04
531	25	0004	Cooperaciones y ayudas	1,943.04
540	00	0000	Bienes Inmuebles	0.00
541	00	0000	Mobiliario y Equipo de Oficina	0.00
542	00	0000	Maquinaria y equipo	0.00
543	00	0000	Equipo de Transporte	800,000.00
544	00	0000	Otros Bienes de Capital	0.00
551	00	0000	Edificios	0.00
552	00	0000	Terrenos	1,200,000.00

561	00	0000	Construcción de Edificios Públicos	7,482.19
562	00	0000	Construcción de Escuelas	77,163.97
563	00	0000	Construcción de Drenaje y Alcantarillad	0.00
564	00	0000	Construcción de Obras de Agua Potable	0.00
565	00	0000	Construcción de Vialidades	421,357.01
566	00	0000	Construcción de Plazas, Jardines, Glorie	0.00
567	00	0000	Construcción de Obras de Alumbrado Públi	0.00
568	00	0000	Construcción de Lineas y Redes de Comuni	0.00
569	00	0000	Otras Obras	1,173,653.54
569	00	50	Construccion de Guardaganados	29,392.55
569	00	60	Incendios Forestales	200,506.47
569	00	340	Rehabilitación de espacios públicos	726,158.16
569	00	341	Rehabilitación de Escuelas	5,516.00
569	00	8	Rehabilitacion de Caminos	212,080.36
591	00	0	Fondo de Infraestructura Social Mpal.	31,306,157.00
591	02		Agua Potable	3,750,000.00
591	03		Urbanización Municipal	8,000,000.00
591	05		Electrificación Rural y Col. Pobres	3,000,000.00
591	06		Mejoramiento de Vivienda	2,000,000.00
591	08		Caminos Rurales	2,750,000.00
591	09		Infraestructura Productiva Rural	1,500,000.00
591	10		Infraestructura Básica de Educativa	4,500,000.00
591	14		Infraestructura Básica de Salud	2,500,000.00
591	16		Alcantarillado	2,306,157.00
591	16		Drenaje y Letrinas	1,000,000.00
592	00	0000	Fondo de Aportac. Para el Fortalecimiento de los Municipios	7,914,294.44
592	01	0001	Seguridad Pública	3,562,858.88
592	06		Cumplimiento de Obligaciones	600,000.00
592	06	0001	Deuda Pública	600,000.00
592	15		Otras Obras	3,751,435.56
			TOTAL PRESUPUESTO	65,785,917.60